



PROM LXXXII

MANUAL SEGURIDAD CIUDADANA Y AUTO PROTECCIÓN

PARA LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

QUITO - ECUADOR - 2021



MANUAL

SEGURIDAD CIUDADANA Y AUTO PROTECCIÓN

PARA LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR





AUTORIDADES UCE

Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, PhD
Rector de la Universidad Central del Ecuador

Dra. María Augusta Espín Estévez, PhD
Vicerrectora Académico y de Posgrado

Dr. Edgar Játiva Mariño
Director de desarrollo académico

AUTORIDADES DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

Dr. Giovanni Rivadeneira Guijarro
Director CCPYSC

MSc. Diana López Vélez
Coordinadora Académica

MSc. Andrea Jaramillo
Coordinadora de Vinculación

MSc. Nelson Enrique Pozo Pozo
Responsable del Proyecto



UCE VINCULACIÓN 2021

Manual de Seguridad y Convivencia para el campus de la Universidad Central del Ecuador, elaborado por:
Estudiantes, Cadetes de la Escuela Superior de Policía Gral. "Alberto Enríquez Gallo" Promoción LXXXII, Quito - Ecuador: Proyecto de Vinculación con la Sociedad Universidad Central del Ecuador, Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, periodo 2020-2021.

REVISIÓN TÉCNICA:

DR. Jorge Villarreal Merino
Gral. Sup. S/P de la Policía Nacional

COORDINACIÓN GENERAL:

MSc. Nelson Enrique Pozo Pozo
MSc. Ana Lucía Balseca Núñez
MSc. Felipe Alejandro Urresta Calderón
MSc. Eduardo Lara
MSc. Andrea Encalada

DISEÑO GRÁFICO:

Ing. Cm. Byron Mantilla

APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO

González Jiménez Luis Fernando
Arcos Naranjo Yadira Nataly
Zambrano Armas David Jose
Perez Vargas Cristhian Hernan
Yepez Trujillo Bryan Israel
ESP Promoción LXXXII

INDICE

PÁGINA

| | |
|----|---|
| 1 | Presentación |
| 2 | Generalidades |
| 3 | Introducción de la Seguridad Ciudadana |
| 4 | Conceptos de Seguridad Ciudadana Constitución Política de la República del Ecuador Ley de Seguridad Pública y del Estado |
| 5 | PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Derechos humanos Equidad social Cultura ciudadana Participación Concertación social Descentralización Cooperación interinstitucional Integralidad |
| 6 | IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Objetivos Institucionales |
| 7 | INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Nacional: Fuerzas operativas de la seguridad ciudadana: |
| 8 | IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA |
| 9 | AUTOPROTECCIÓN Introducción Conceptos |
| 11 | PRINCIPIOS DE LA AUTOPROTECCIÓN Infractor Características de la Autoprotección La Información. El Sistema de Seguridad. Plan Alternativo de Seguridad Combinación de Elementos |
| 13 | IMPORTANCIA DE LA AUTOPROTECCIÓN |
| 14 | MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ¿Qué es Autoprotección? 1. Presencia de Delincuentes Procedimiento: 2. Seguridad Domiciliaria Procedimiento: 3. Seguridad en la Salida de Domicilio Procedimiento: |

INDICE

PÁGINA

| | |
|---|--|
| 4. Robo de domicilio | |
| Procedimiento: | |
| Intervención Policial | |
| 5. Secuestro Express. | |
| Procedimiento: | |
| 6. Robos en Transporte Público. | |
| Procedimientos: | |
| 7. Traslado y Retorno | |
| Procedimientos: | |
| 8. Robo y Asalto de Vehículos | |
| Reglas: | |
| Procedimientos: | |
| 9. Desplazamientos Urbanos | |
| Procedimientos: | |
| 10. Desplazamientos Rurales | |
| Procedimiento: | |
| 11. Seguridad en las Comunicaciones | |
| Procedimientos: | |
| 12. Seguridad Informática | |
| Procedimientos: | |
| 13. Redes Sociales | |
| Procedimientos: | |
| 14. Seguridad en Establecimientos Bancarios | |
| Procedimientos: | |
| 15. Ámbito Laboral | |
| 16. Normas de Seguridad | |
| 17. Ámbito Familiar | |
| Procedimientos: | |
| 29 | APLICATIVO MOVIL MI UPC |
| | INTRODUCCIÓN |
| | OPCIONES Y SERVICIOS |
| | UBICACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES DE POLICÍA COMUNITARIA |
| 34 | WEBGRAFIA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS |



PRESENTACIÓN

Las condiciones de vida de la sociedad moderna nos impulsan a renunciar a determinados paradigmas tradicionales y concomitantemente a apuntar como sociedad educativa a un cambio en las tradicionales relaciones del hombre con la comunidad.

La continua mecanización del hombre de la sociedad actual, lleva consigo una carencia de determinadas oportunidades para el desarrollo de la seguridad y la autoprotección personal sometiéndolo en muchas ocasiones a ser víctima de la violencia e inseguridad. Es necesario en esta oportunidad buscar y aplicar determinadas herramientas de seguridad que nos permitan mejorar y garantizar la vida de las personas que conforman la comunidad universitaria.

La estructuración de la II Edición del Manual de Seguridad Ciudadana y Autoprotección para la Comunidad Universitaria, es sin duda un aporte de la Comisión de Vinculación de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en donde figuran varias normas básicas de seguridad que están orientadas a la protección de la vida y la convivencia de nuestros estudiantes, docentes y autoridades, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y garantías ciudadanas.

Este instrumento constituye una herramienta de gran utilidad para que evidentemente nos impulsa en esta emergencia sanitaria a que todos estemos preparados e involucrados en el marco de la prevención del delito, la violencia y la inseguridad ciudadana.

Estamos conscientes que la comunidad universitaria debe ser partícipe no sólo de los planteamientos relativos al tema de seguridad; por el contrario, aspiramos que sean los protagonistas en las distintas propuestas encaminadas a la solución de la problemática de inseguridad ciudadana, específicamente en los distintos campus universitarios de la Universidad Central del Ecuador.

En este contexto, el Manual considera una serie de acciones preventivas que permitan generar un compromiso consciente para mejorar las condiciones de prevención en la vida cotidiana del ser humano en la que prime la responsabilidad social que oportunamente nos anime a ser más solidarios y participativos en el ámbito de la convivencia ciudadana.

Para el efecto, esta comisión pone a su consideración el presente documento como una guía eficaz y adecuada que pueda estimular la reflexión de los efectos que conlleva la participación activa en la consolidación de una nueva cultura de seguridad para una sociedad más segura y sin violencia.

GENERALIDADES

En la sociedad moderna una de las aspiraciones fundamentales del ser humano es disponer de una calidad de vida en el marco de una seguridad integral, que garantice eficazmente el desarrollo de las actividades productivas, económicas y educativas.

Para lo cual es necesario incorporar en la actividad personal y profesional una serie de acciones y medidas de autoprotección personal para no ser víctimas de actividades delictivas y amenazas de la delincuencia común que causan temor e inseguridad.

En el contexto general de la comunidad, en realidad no existe seguridad o protección absoluta; es más bien un compromiso de todos quienes conformamos la sociedad resonar en la responsabilidad de adoptar algunas previsiones para protegernos y evitar cualquier incidente que afecte nuestra existencia. Aquí es cuando surge la necesidad de incorporar en nuestra actividad cotidiana ciertas medidas de seguridad comunitaria y de autoprotección que están orientadas a la prevención ante cualquier hecho delictivo, tomando en consideración el espacio geográfico donde habitamos.

Solo un cambio de actitud personal, nos permitirá tener una dimensión clara sobre las acciones de prevención personal; lo anterior, supone una mirada integral hacia la problemática que estamos tratando, ya que la delincuencia no es la simple ocurrencia de ciertos hechos ilícitos o delitos, por lo que es necesario abordar este problema con políticas orientadas a una comunidad universitaria que apunte a la prevención del



consumo de sustancias sujetas a fiscalización, violencia, robos y recuperación de espacios públicos para conseguir un entorno más seguro.

Hay que estar conscientes que cualquier hecho delictivo puede presentarse en cualquier momento y circunstancia y por ello es prioritario prepararnos con alternativas de seguridad para ponerlas en práctica y neutralizar dichos acontecimientos con posibles soluciones que minimicen el riesgo y a su vez garanticen la seguridad individual y colectiva.

Aspiramos que estas normas básicas de autoprotección sean socializadas en toda la comunidad universitaria, como herramientas útiles de prevención frente a los desenlaces y posibles delitos, riesgos y amenazas que son de impacto social e individual para que podamos actuar en forma proactiva; es decir, anticipándonos a los acontecimientos que puedan ocurrir sin poner en riesgo la integridad personal.

INTRODUCCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



El abordaje semántico de una categoría analítica dentro de la seguridad, como es el término seguridad ciudadana, debe partir del contexto histórico, social, político, ideológico, cultural, económico y ambiental de la sociedad de la cual emerge. El desarrollo conceptual de este término, surge y evoluciona dentro del marco social, en donde el rol que cumple la función de ser expresión de una inquietud o preocupación por la centralidad de los derechos de las personas en un entorno inseguro, fenómeno sociopolítico que intenta modificarse y cuyos orígenes se hallan en las competencias de los órganos del Estado en la materialización de condiciones básicas para el desarrollo social.

La seguridad ciudadana no es solamente la respuesta que da la Policía Nacional frente al cometimiento de un delito, es, primordialmente la capacidad del Estado de consolidar las políticas necesarias para la erradicación de la violencia, inseguridad y la convivencia pacífica de su comunidad, para poder fortalecer a futuro la actividad productiva, económica y social de nuestro país con la participación activa de todos los actores involucrados en la seguridad.

La inseguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos y, por tanto, una de las cuestiones a resolver por los responsables políticos de principios de este siglo. De este modo, Kris Bonner dice:

“El interés de la población que hace referencia a la delincuencia ha aumentado enormemente en los últimos años. (...). La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida”.

La preocupación que genera la situación de inseguridad y violencia que se vive actualmente en el país, no solo inundan las conversaciones cotidianas, sino también se han convertido en tema de discusión en ámbitos académicos. Este documento pretende informar específicamente sobre temas de seguridad ciudadana y normas de autoprotección.

El objetivo principal de este documento es ofrecer una visión global sobre los conocimientos en materia de seguridad ciudadana que pueden servir como herramientas personales en la prevención del delito.

CONCEPTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Constitución Política de la República del Ecuador

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal, de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de tareas, la Policía Nacional coordinará sus funciones con los gobiernos autónomos descentralizados.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Art. 23.- De la seguridad ciudadana. - La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador (ASAMBLEA NACIONAL, 2009). Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la Policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía. (ASAMBLEA NACIONAL, 2009).

La seguridad, como expresión de una necesidad vital del ser humano, ha sido y es una de las preocupaciones centrales de nuestra sociedad y de los gobiernos desde la década pasada. Como construcción social y cultural, la seguridad constituye uno de los iconos de la crisis de la modernización y el desarrollo social, por cuanto en esencia implica certeza y ausencia de riesgo o amenaza (Tudela 2001: 51-64).

La seguridad implica no solo no ser víctimas de delitos en los espacios públicos y privados, sino también es gozar de la vigencia de un Estado Constitucional de Derecho y de un estándar mínimo o razonable de bienestar en materias de salud, educación, ingreso, etc.

De acuerdo con Michel Foucault (2010), la seguridad es un concepto que nace junto al liberalismo, y se refiere a una forma de gobernar con el objetivo de "Garantizar que los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros" (Pág 86).



Lo que lleva a la implementación de procedimientos de control, coacción y coerción en torno a la salud (control de enfermedades e higiene), el crimen, así como el combate a las conductas "antisociales" y la defensa frente a amenazas externas al Estado, identificadas principalmente en la acción de otros Estados. (Montero, 2013, p. 205)

La seguridad es una situación en la que los Estados consideran que no hay peligro de un ataque militar, presión política ni coerción económica, con lo que pueden proseguir libremente su desarrollo y progreso. La Carta de las Naciones Unidas en su preámbulo, propósitos y principios habla de "mantener la paz y seguridad internacional". Por su parte la Carta de la OEA entre su naturaleza y propósitos menciona los de "afianzar la paz y la seguridad del Continente.

PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD CIUDANANA

Derechos humanos

"Promover el pleno respeto y desarrollo de los derechos humanos de todos los ciudadanos, inclusive al enfrentar al hecho delictivo" (Jarrín, 2005, pág. 47). Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

Equidad social

"Inscribir la propuesta en un contexto de justicia social con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, así como de mitigar la vulnerabilidad de los jóvenes, los pobres, las mujeres, los niños y las minorías étnicas" (Jarrín, 2005, pág. 47). Busca terminar con todas aquellas barreras; sociales, culturales, políticas o económicas que involucran temas de desigualdad o exclusión.

Cultura ciudadana

Conjunto de valores, actitudes, comportamientos y normas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común. Fortalece un verdadero trabajo concatenado entre el Estado y la comunidad, nace de la necesidad de una interacción y colaboración de los ciudadanos y las instituciones con miras a lograr el beneficio común.

Participación

"Fortalecer la participación ciudadanía organizada y proactiva en la solución de los problemas referidos a la violencia en sus distintas manifestaciones" (Jarrín, 2005, pág. 48). Relación social entre Estado y sociedad, la participación constituye un elemento esencial que logra que los ciudadanos tengan la predisposición de interactuar y trabajar por el bien común, a través las instituciones del Estado.

Concertación social

"Promover acuerdos sobre las políticas y acciones en las que participen las distintas instancias del Estado (central, provincial, cantonal), el sector privado y la población organizada" (Jarrín, 2005, pág. 48). Consiste en el acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto, en este caso nos enfocamos en el ámbito social, que involucra a las entidades superiores que buscan un avance para que el desarrollo sea tanto en las organizaciones pequeñas como en las grandes, para así generar un progreso económico en la sociedad.



Descentralización

"El marco institucional de la seguridad ciudadana, debe descentralizar competencias en los gobiernos locales y aplicar el principio de la subsidiariedad para tener eficiencia y eficacia" (Jarrin, 2005, pág. 48).

Los gobiernos aplican la descentralización, para lograr una mayor eficiencia administrativa y económica en la asignación de recursos escasos, la transparencia, la subsidiariedad y la mayor participación comunitaria de los ciudadanos. En la función policial la descentralización mejora la prestación de servicios y eleva el nivel de vida de los ciudadanos con el fin de reforzar la democracia.

Cooperación interinstitucional

"Promover la sinergia interinstitucional para mejorar el desempeño de las entidades encargadas de la seguridad ciudadana" (Jarrin, 2005, pág. 48).

Cooperación interinstitucional cuya acción conjunta apoya el desarrollo relacionado a la seguridad de las personas de un lugar determinado, este apoyo puede ser entre instituciones a través de transferencia de tecnologías y conocimientos de las instituciones responsables de la seguridad interna.

Integralidad

Capacidad de resolver la mayoría de los problemas de la población atendida.

En cuanto se refiere a este principio, podemos exponer que las políticas de seguridad planteadas por el Estado tienen un objetivo integral, abordando con responsabilidad la inseguridad que se manifiesta en sus diferentes formas como la violencia, delincuencia, riesgos y amenazas que se presentan en la sociedad y afectan a la convivencia ciudadana.

IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Tiene como finalidad contribuir a garantizar la paz, la tranquilidad, reducir la criminalidad y la delincuencia a escala nacional mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

La seguridad y su materialización, se asocian a un marco y contexto sociopolítico cada vez más exigente, donde términos tales como Estado, democracia y gobernabilidad son de singular importancia. Es indiscutible que hoy el enfoque sobre la seguridad y las formas de alcanzar los niveles requeridos están en directa relación con la democracia y que la misma tiene como finalidad última, servir a la misión del Estado.

Podemos indicar que la seguridad interna en los ciudadanos es elemental para el desarrollo de las actividades productivas de un país a fin de que nuestra comunidad pueda tener garantías ciudadanas en el tema de seguridad y protección.

La Policía Nacional, es la institución responsable constitucionalmente de la seguridad ciudadana, el control del orden público, la protección de los derechos, garantías ciudadanas y la seguridad de las personas en el territorio ecuatoriano; por esta razón en la actualidad está en marcha el Plan Estratégico vigente, el mismo que permite que esta alianza estratégica esté fortalecida con la participación activa de las autoridades, comunidad y personal policial.

Objetivos Institucionales

Los grandes objetivos de la seguridad y convivencia ciudadana se alcanzan mediante la ejecución de acciones de prevención social y situacional, de control y desarrollo institucional, que en su conjunto constituyen un sistema sostenido sobre los pilares de la voluntad del Estado Social de Derecho, la cooperación interinstitucional y la corresponsabilidad ciudadana. A estas acciones se unen eficazmente las tecnologías de información y comunicación que organizan los datos sobre la violencia, facilitan su interpretación e interactúan con la sociedad en función de su utilidad concreta.



INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana (FLACSO, 2008):

Nacional

- Ministerio de Gobierno y Policía
- Ministerio de Defensa Nacional
- Procuraduría General del Estado
- Fiscalía General del Estado
- Defensoría del Pueblo del Ecuador

Fuerzas Operativas de la Seguridad Ciudadana

- Policía Nacional del Ecuador
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Art. 158.-Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

Art. 159.-Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.

Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado (2019) nos dice:

Art. 5.- Del sistema de seguridad pública y del Estado. - Los organismos e instituciones responsables del Sistema de Seguridad Pública y del Estado están sujetos al control de los organismos superiores de las funciones del Estado, legislativo, judicial y de Control y Transparencia social.

Según el Art. 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: ...j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias...(COOTAD).

Según el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:...n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana...(COOTAD).



IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



Para poder implementar el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica es imprescindible contar con el compromiso de las instituciones gubernamentales y su comunidad, para alcanzar los grandes desafíos por la paz y la convivencia ciudadana.

La Seguridad Ciudadana es el derecho que tiene la ciudadanía de vivir en paz, sin temor a ser víctima de ningún tipo de robo, asalto, violencia física, material o psicológica. Este derecho está garantizado en nuestra Constitución (Ministerio del Interior, 2014, pág. 13).

La seguridad se ha vuelto una necesidad de la sociedad en general por los altos niveles de violencia y criminalidad que se observan, lo cual impulsa la necesidad de buscar e implementar todo tipo de medidas de prevención siendo los principales protagonistas la Policía Nacional debidamente planificada. Además, se debe acatar aquellos marcos legales constitucionales para implementar (Ministerio de Gobierno, 2019).

Consolidar una sociedad segura y pacífica es el desafío constante para toda la comunidad universitaria. Reconocer a la seguridad ciudadana como un bien público que demanda la elaboración de un proyecto como producto del esfuerzo conjunto de todos los actores de la sociedad.

El involucramiento, la participación activa y el compromiso de todos, nos permitirá hacer posible la implementación de programas, planes y proyectos de desarrollo, para la seguridad ciudadana que permitirán a futuro contar con una comunidad universitaria segura.

AUTOPROTECCIÓN

Introducción

Desde nuestros primeros días, el ser humano se ha caracterizado por establecer un autocuidado, desde lo físico hasta lo intelectual, y en la medida de su conocimiento y capacidad es evidente que lo ha logrado; de igual manera, en el ámbito de la prevención delictiva tenemos que partir por nosotros mismos para que luego, dentro de la integración estratégica de la Policía, autoridades y comunidad, intervengan equipos especializados para el asesoramiento e implementación de planes y acciones de seguridad comunitaria.

Por ello debemos comprender que la Autoprotección es el conjunto de acciones encaminadas a la seguridad y protección realizadas por uno mismo, para que así los ciudadanos deban tomar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos, así como a exponerse a ellos.

La autoprotección tiene un importante objetivo orientado principalmente a prevenir cualquier situación de riesgo, ya sean estos robos o hurtos, asaltos y violencia; todo ello nos hace reflexionar lo importante que es la seguridad en una convivencia ciudadana. De modo que la importancia de la autoprotección radica en conocer, qué hacer y qué acciones podemos adoptar para evitar situaciones de riesgo o a su vez cómo actuar al encontrarnos en una situación de éstas y que medidas podríamos tomar para evitar ser víctimas de la comisión de algún delito.



Para la utilización de este conjunto de actuaciones y medidas, la Policía Nacional del Ecuador está siempre dispuesta a brindar asesoramiento a su comunidad a través de las reuniones comunitarias, y ya en poco tiempo entrará en vigencia una aplicación virtual para los celulares de nuestra comunidad, a fin de fortalecer su autoprotección y seguridad, previniendo situaciones de peligro o emergencia que puedan suponer un riesgo para las personas, además que requiere la organización de recursos humanos y de ciertos materiales específicos, según sea el caso y de cómo afecte sus aspectos centrales en la calidad de vida, entre los cuales encontramos los siguientes:

- Considerar medidas de seguridad en las actividades cotidianas.
- Tomar las medidas de autoprotección para no ser víctimas de delitos.
- Considerar que no existe protección absoluta, habrá momentos de vulnerabilidad por eso debemos tener conocimiento de lo que implique la autoprotección para poder aplicarla.
- Tener conciencia de los lugares apropiados donde se pueda concurrir sin peligro a ser víctimas de un delito.

Lo que se busca mediante la Autoprotección es que los ciudadanos puedan tomar responsablemente las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos delictivos, así como exponerse a ellos. Una vez que tenemos claro este tema sabremos que lo anterior en gran medida nos ayuda a cuidarnos de ser víctimas de los presuntos infractores de la ley. De hecho, existen factores que minimiza un acto delictivo y podemos tomar como ejemplos, un robo a un local comercial, en buses del transporte públicos, entidades bancarias,... en donde se puede poner en práctica ciertos consejos que se debería optar para su materialización.

- Procurar que haya iluminación dentro y fuera de su hogar, aun cuando esté cerrado.
- Procura instalar alarmas y de ser posible cámaras de video.
- Instalar protecciones o medidas de seguridad para objetos de valor.
- Coordinar con las entidades de seguridad (Policía Nacional) en caso de suscitarse un robo para que presten atención inmediata.

La prevención es la manera óptima de hacer frente a este mal que nos aqueja a los ciudadanos siendo necesario actuar en forma proactiva, es decir anticipándonos a los acontecimientos que puedan ocurrir. Si bien el riesgo es un componente constitutivo del sistema natural y de todo evento humano, está en manos de los mismos individuos prevenir desenlaces fatales, neutralizar su comportamiento o minimizar sus impactos.

La Autoprotección debería ser una costumbre impregnada en nuestra sociedad, no podemos ser ciudadanos inconscientes y dejar que todo se ocupe la Policía Nacional, este debe ser un trabajo en conjunto entre la Entidad encargada de la Seguridad y el Orden Público, a la par con la ciudadanía.

Si podemos evitar ser partes de las estadísticas delictivas, permitiríamos que nuestra sociedad sea una fortaleza en la concienciación de la Autoprotección, de igual manera podemos evitar ser víctimas fáciles para los delincuentes si no les damos la ocasión. Es verdad que tenemos derecho a transitar libremente y sin una percepción de miedo, pero si podemos evitar un acto delictivo sería un gran beneficio para sí mismo, para el prójimo, por consiguiente para una convivencia pacífica en donde sin duda ganamos todos.

Conceptos de Autoprotección

La autoprotección es una serie de acciones y medidas encaminadas para prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes. Es la mejor dinámica para el aseguramiento de las medidas de prevención y de actuación ante las posibles intervenciones en emergencias, riesgos, problemas e inseguridades.

La Autoprotección establece la normativa de prevención para neutralizar la violencia y control de las amenazas y riesgos sobre las personas y los bienes, consecuentemente implica una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia presente en nuestra comunidad.

Es un estudio completo desde el punto de vista de la seguridad, de las instalaciones, incluyendo las actividades, instalaciones de prevención y protección, así como la organización de los recursos humanos y materiales y donde se pone por escrito las actuaciones que los ocupantes de un edificio deben llevar a cabo en el momento en que surja una situación de emergencia.

Se entiende como autoprotección al sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil. Estas acciones y medidas deben ser adoptadas por los titulares de las actividades públicas o privadas, con sus propios medios y recursos dentro de su ámbito de competencia.

Autoprotección Personal. - Es aquella cualidad de estar pendiente de nuestra propia protección. Igual se le puede llamar a la autoprotección personal como la manera de actuar adecuadamente frente a un riesgo o reduciendo los efectos del mismo que se encuentran hacia la persona en particular. Usted debe sentirse seguro tanto físicamente como mentalmente.

Autoprotección ciudadana. - Constituyen las acciones y procedimientos que adopta el ciudadano, orientados a prevenir las amenazas sobre las personas y los bienes. Es la estrategia óptima de prevención y de actuación ante la inseguridad comunitaria.

Autoprotección corporativa. – En caso de producirse, minimizar las consecuencias. Un buen Plan de Autoprotección es aquel que además de bien diseñado acorde a las necesidades, está bien mantenido e implantado. Si una de estas tres premisas falla no podremos garantizar una intervención eficaz y una evacuación de los ocupantes en condiciones de seguridad.



PRINCIPIOS DE AUTOPROTECCIÓN

La persona cuando se encuentra en riesgo debe considerar el recurso de autoprotección.

Infractor.

Cuando la persona en riesgo es predecible; es decir, se comporta siempre de la misma manera, el agresor puede definir fácilmente en que día, hora y lugar puede proceder a atacar.

Según León (2012):

"Siempre será más fácil atacar que defenderse, por lo cual hoy proponemos una serie de reglas para minimizar la posibilidad de caer en manos de la delincuencia y ser víctimas de posibles robos, asaltos con armas blancas (cuchillo) y demás amenazas a los que pueden verse expuestos".

- No llegue a su casa siempre por la misma ruta, cambie a diario y recuerde que la vía más larga puede ser la más segura.
- Evite hacer retiros de dinero siempre en el mismo cajero, así sea el más cercano de la oficina o de su hogar, cambie las claves periódicamente y trate de no hacer retiros de altas sumas de dinero; no obstante, si es inevitable hacerlo, recuerde que la Policía presta el servicio de acompañamiento sin costo alguno.



- Si va a tomar un taxi, evite hacerlo en la calle, no se desespere y busque un medio seguro para conseguirlo, así sea más costoso. No se arriesgue innecesariamente, piense que sus seres queridos prefieren que usted se demore un poco más, pero que llegue bien.
- Cuando vaya a 'farrear', tenga un conductor elegido o asegure su recogida, la improvisación a la hora de desplazarse a su hogar los hará presa fácil de los maliciosos.
- Al desplazarse en buses no tengan objetos como celulares o billeteras en los bolsillos posteriores de sus pantalones y si lleva maletas colóquelas en la parte del frente para evitar ser víctimas de robo.
- Nunca será buena idea caminar por la calle bajo los efectos del alcohol, no hable en la calle por celular y mucho menos chatee, deje eso para lugares seguros y cerrados.
- Sea precavido con la información personal que publica en las redes sociales, fotos de su casa, dirección de su domicilio, teléfonos de contacto y demás datos, los cuales pueden ser usados para ayudarle al delincuente a conocer sus rutinas y los lugares que frecuenta.

Características de la Autoprotección

La seguridad total no existe, es una utopía pensar en lo absoluto, siempre van a haber delitos; la delincuencia es inherente a la condición humana. Podemos decir que también es cíclica, pero depende mucho de si los habituales delincuentes están en la cárcel o en la calle. Muchos problemas y muchos robos se deben a que la gran mayoría de estos delincuentes comunes son consumidores de sustancias sujetas a fiscalización (drogas).

Se puede minimizar el riesgo, no eliminarlo; una premisa importante en cualquier situación de prevención, es el sentido común que nos permitirá marcar los límites entre el riesgo y la prudencia. Aceptar el riesgo inherente de cualquier acción nos debe llevar a guiar nuestras decisiones considerando que cualquier falta de eficacia del sistema de prevención, detección y tratamiento nos puede ocasionar graves consecuencias.

La Información.

La agresión puede surgir en el momento menos esperado; por lo tanto, siempre hay que estar alerta, cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que la formulación de nuestro proyecto y la realización de acciones deben establecerse con la participación de la sociedad.

Quien maneja la información, controla el riesgo

Si la persona que puede ser afectada impide que el agresor obtenga información, dificultará su accionar y disminuirá sus probabilidades de éxito.

El Sistema de Seguridad.

Un solo ente no garantiza la seguridad. La combinación de los diferentes recursos con los que se cuenta hace fuerte la estrategia de protección.

Plan Alternativo de Seguridad

Es decir, contar con diferentes posibilidades de acción ante determinados eventos para que la persona en riesgo sea menos predecible y pueda realizar cambios en situaciones de sospecha.

Combinación de Elementos

Se deben usar mecanismos fácilmente visibles, como rejas y otros que sean difícilmente detectables, especialmente el uso de medidas contra la observación. De esta forma, la disuasión va acompañada de la sorpresa. La persona en riesgo siempre debe ser creativa en búsqueda de los recursos necesarios para garantizar la seguridad debido a que el agresor cambia sus formas de actuación. Por lo tanto, la persona en riesgo también debe cambiar su estrategia de protección.



IMPORTANCIA DE LA AUTOPROTECCIÓN

El principal objetivo de la autoprotección es prevenir y controlar los posibles riesgos sobre las personas y bienes materiales y poder brindar soluciones. Para impedir que ocurra un delito es preciso identificar y atender las causas relacionadas con su comisión, pero sobre todo, es indispensable saber neutralizar sus efectos y transmitir confianza a la ciudadanía. Por consiguiente, para prevenir el delito se debe entender qué factores lo generan y diseñar estrategias de prevención a partir del análisis de los escenarios que minimizan sus efectos (Leal, 2018).

Su fin es poder realizar una acción inmediata frente a cualquier riesgo; es decir, la autoprotección ayudará a minimizar los riesgos de una forma rápida y eficaz. Además, que se logrará minimizar las pérdidas económicas, puesto que actuar de la forma correcta evita daños personales y/o materiales (Leal, 2018).

La prevención social del delito además de propagar medidas para evitar la victimización, sensibiliza, informa y fortalece entre la ciudadanía la aplicación de medidas de auto cuidado. La prevención de las adicciones es un tema estratégico para la seguridad pública, como también lo es el desarrollo de fortalezas en el individuo para superar condiciones de infortunio.

Los ciudadanos deben tomar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos, así como exponerse a ellos. Una vez sobrevenida una emergencia, deberán actuar conforme a las indicaciones de los agentes de los servicios públicos competentes.

La autoprotección es vital para tener tranquilidad de desarrollar nuestra actividad sin temer ningún susto o peligro. Y sobre todo, por la conciencia de que se podrían haber evitado algunas consecuencias. Sin duda alguna la característica más importante de poder conocer y aplicar acciones de autoprotección siempre será poder salvar nuestra vida. (Leal, 2018)

Con estos antecedentes es imperioso hacer una reflexión profunda en aplicar e impulsar espacios de confianza con entidades del Estado, comunidad y Policía con el propósito de disminuir los riesgos y fortalecer nuestras capacidades humanas y productivas

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

¿Qué es Autoprotección?

Es el conjunto de acciones encaminadas a la protección realizada por uno mismo, o para sí mismo. Los ciudadanos deben tomar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos, así como exponerse a ellos. Una vez sobrevinida una emergencia, deberán actuar conforme a las indicaciones de los agentes de los servicios públicos competentes.

Si no tuvo la oportunidad de conocer las normas básicas de prevención para evitar ser víctima de la delincuencia, hoy ponemos a su consideración algunas normas que le permitirán conocer lo que se debe hacer para evitar el aseo delictivo y comprometerle para que, conscientemente, decida no solo conocer dichas normas, sino acogerlas y practicarlas por su propio bienestar. Algunas de las medidas que nos ayudarán a evitar ser víctimas de la actividad delictiva son las siguientes:

- Evitar convertirse en víctima de un hecho delictivo, tomando en cuenta el entorno en el que puede producirse.
- Hay que evitar el contacto con desconocidos en la calle, más aún si se encuentra solo (a).
- Al momento de encontrarse en un cajero automático, evitar pedir ayuda de personas desconocidas.
- Ser consciente de que ese hecho delictivo puede desarrollarse en cualquier momento y en cualquier lugar.
- Evite utilizar dispositivos electrónicos al momento de trasladarse por la calle ya que eso llama la atención a los delincuentes.
- Utilice bolsos discretos y que se puedan cerrar y utilice la cartera en los bolsillos delanteros.
- Procure utilizar cajeros automáticos en lugares concurridos y en horas de movimiento.
- Cuando salga de algún sitio, hágalo acompañado de otra persona, y si es en grupo, mejor.
- No camine por sitios oscuros ni abandonados, evite caminar en la misma dirección de los vehículos, es mejor caminar en contra vía para mirar los que vienen y no exponerse a un ataque por atrás.
- Busque un lugar para resguardarse, un local con muchas personas, guardias de seguridad o policías.
- Si cree que está en peligro, no le de vergüenza gritar. considere la posibilidad de llevar un silbato o algo que haga ruido.
- Llevar siempre un número de teléfono para emergencias y que se active por pulsación de una tecla cualquiera.
- Si cree que le están siguiendo, camine rápidamente hacia la primera zona iluminada y comercial con gente. Si se trata de un vehículo, vuélvase y camine en dirección contraria.

La mayoría de los seres humanos por naturaleza, buscamos un ambiente de paz y tranquilidad para desarrollar nuestras actividades diarias; más que contradictorio resulta decir que muchas personas con sus acciones crean un ambiente de incertidumbre, zozobra y aún peligro para su propia integridad.

Es así que la autoseguridad y la autoprotección, dependen de la responsabilidad y comportamiento que adoptemos en la sociedad para minimizar los riesgos y vulnerabilidades. Cuando hablamos de Autoprotección nos referimos a la prevención y control de riesgos, así como a las acciones y medidas que se deben adoptar con objeto de garantizar la protección de los ciudadanos, los bienes y el medio ambiente, para lo cual recomendamos a la comunidad universitaria las principales acciones de prevención:



Medidas:**1. Presencia de Delincuentes**

La mayoría de las personas por naturaleza buscan tener un ambiente donde puedan desarrollar sus actividades diarias de manera pacífica, sin embargo, esta constante tranquilidad conlleva que se despreocupen de su propia integridad, y para ello se debe tener en mente ciertos criterios fundamentales de medidas de autoprotección:

Procedimiento:

- No se tiene nada garantizado cuando se trata de seguridad, siempre se debe tener varias medidas de prevención.
- Siempre estar atento y evitar que ocurra un "acercamiento" de personas que tengan cierta actitud sospechosa.
- No ir siempre por la misma ruta tras las actividades diarias y procurar siempre estar acompañado.
- Caminar siempre en sentido contrario a la dirección de los vehículos para evitar ser perseguido por uno y estar pendiente de todo su entorno.
- Si se sospecha de una persona buscar lugares donde pueda resguardarse como locales con varias personas o con seguridad privada, si no se tienen ninguno de estos puede cambiar de dirección siempre manteniendo una distancia de más de diez metros entre usted y la persona sospechosa.
- Si observa que una persona se acerca de manera sospechosa corra y observe la reacción de dicha persona, muchas veces no le perseguirán pues no quieren llamar la atención de lo que está sucediendo.
- En caso de que ya haya sido abordado por un delincuente, no corra, esto podría poner en peligro su integridad, pues se desconoce cómo podría reaccionar dicha persona.
- Si puede gritar no pida auxilio, esto hará que las personas a su alrededor tengan miedo y se alejen, de preferencia grite "¡FUEGO!", esto llamará la atención de las personas e incluso podrían acercarse por simple curiosidad.
- Otra opción es gritar el nombre de una persona y saludar indistintamente a personas de su entorno que puedan ayudarlo, esto podría ayudar a que el delincuente desista.
- Si tiene un presentimiento nunca deseche esa posibilidad, es preferible prevenir que lamentar.

No provoque situaciones donde el delincuente sienta que pierde el control de la situación, no intente enfrentarse a él, pues la mayoría siempre están acompañados o podrían llevar armas de fuego o corto-punzantes.

Los medios de transporte públicos también son muy utilizados por los delincuentes en horas pico, pues se pueden esconder entre la gente y al momento de actuar en grupo entregar lo sustraído a otra persona en el caso de ser aprehendidos no tener nada en su posesión.



Existen dos métodos muy utilizados por los delincuentes para actuar en los transportes públicos o paradas de los mismos, uno de los cuales es el llamado "arranchador" que aprovecha un descuido de la persona para robarle su teléfono celular o en el caso de las mujeres arrancar sus aretes, y por otra parte, el llamado "despistador" que aprovechándose de su compañero desvía la atención de la víctima para llevarse maletas, cajas o cosas que las personas hayan dejado en el suelo o no tengan a la vista; para evitar este tipo de situaciones se debe estar siempre alerta y tomar ciertas recomendaciones como:

- Si se va a usar el teléfono celular en la calle, estar siempre pendiente de las personas a su alrededor o si alguna se fija mucho en usted.
- En la medida de lo posible evitar salir a la calle con joyería, pues esto llama la atención de los delincuentes.
- Si una persona se acerca a pedirle ayuda con una dirección u ofrecer venderle algún artículo no descuide sus pertenencias o evite hablar con dicha persona.
- Si se encuentra en un transporte público y éste se encuentra lleno, procure llevar su maleta o bolso en la parte delantera, esto evitará que abran o corten la misma para sustraer sus pertenencias.
- Intente llevar su billetera en el bolsillo delantero o dentro de una chaqueta o saco, nunca en el bolsillo de atrás del pantalón, procure también tener sus pertenencias siempre donde usted las pueda ver.

Reiterando en lo anterior, si va a hablar por teléfono celular en la calle es preferible ingresar a un local o hacerlo en un lugar donde existan más personas y nunca perder la atención de su entorno, esto es fundamental para evitar cualquier posible robo (Secretaría General de Seguridad Y Gobernabilidad, 2010)

2. Seguridad Domiciliaria

Cuando hablamos de seguridad debemos saber que el infractor actúa donde es más fácil realizarlo para evitar ser descubierto. Por tanto, la seguridad comienza con la prevención y la toma de medidas fiables para proteger aquello que más importa, nuestra vida.

La seguridad domiciliaria está orientada a la protección del lugar donde habitamos, nuestras familias, objetos valiosos que constituyen más afectados porque es donde desarrollamos la parte más privada de nuestras vidas y donde necesitamos sentir una mayor sensación de seguridad y protección.

Procedimiento:

- Si usted se ausenta temporalmente de su casa, o departamento comunique de su salida a la Unidad de Policía Comunitaria de su sector, para que registre y monitoree permanente su domicilio
- Los accesos principales a su domicilio deben tener las seguridades y dispositivos de protección.
- Disponga de un intercomunicador en su puerta principal para identificar a las personas.
- Por seguridad comunique a un familiar cercano o a un vecino de confianza su supervisión temporal
- Instale un buen sistema de alarma domiciliaria e iluminación interna
- No permita el ingreso a funcionarios o trabajadores de servicios públicos sin su solicitud previa. De tener duda comuníquese urgentemente con la Policía de su sector.
- De considerar algún tipo de inspección confirmada pida sus identificaciones.
- Ante la ausencia temporal de los padres por situación laboral es importante que mantengan una comunicación permanente con sus familiares.
- Tenga en un lugar visible el número de emergencia (911)
- Por tema de emergencia su llamada debe ser inmediata al ECU 911



3. Seguridad en la Salida de Domicilio

Actualmente la comunidad se siente intranquila y amenazada por las diferentes formas como actúa la delincuencia, especialmente en el momento que las personas salen de su domicilio ya sea a pie o en un vehículo, por considerarse lugares propicios y blancos fáciles, por lo que es importante que antes de su decisión de abandono de su casa, tome en cuenta determinadas recomendaciones que precautelarán su vida y la de sus familias.

Procedimiento:

- Como ya se mencionó anteriormente, si usted se ausenta temporalmente de su casa o departamento comunique de su salida a la Unidad de Policía Comunitaria de su sector, para que le brinden seguridad y vigilancia permanente a su domicilio
- Asegúrese que el sistema de cerraduras, alarma e iluminación interna esté activada.
- Cuando decida salir de su bien inmueble, es necesario que desde un lugar seguro observe el entorno de su calle, con el objeto de identificar cualquier anomalía con personas y vehículos extraños.
- Antes de la salida es importante observar en su entorno a posibles sospechosos ya sea que estén a pie, en moto o en un vehículo.
- De presentarse alguna sospecha o novedad llame urgente al ECU 911 y pida ayuda de emergencia.



4. Robo de domicilio

Es un delito que comete una persona al apoderarse de pertenencias ajenas en una casa o departamento. Dichos robos se presentan en los lugares y momentos donde la población tiene una baja situación económica, debido al incremento de desempleos, ya que lo hacen como último recurso para satisfacer sus necesidades básicas. Es primordial evidenciar que por el temor que sienten las personas afectadas no denuncian este tipo de delitos, cabe mencionar que existen dos formas o maneras en la que los robos a domicilios pueden presentarse.

Sin violencia, esto suele pasar cuando las familias no se encuentran en el hogar por algún motivo y los delincuentes se aprovechan de la situación. Con violencia, suele pasar cuando la familia se encuentra dentro del domicilio y reciben amenazas, agresiones físicas por parte de los delincuentes, por eso es necesario saber qué medidas de protección son de vital importancia para el conocimiento del público ayudando a combatir esta problemática que se presenta a escala nacional y en todo lugar.



Procedimiento:

- Recuerde que su tranquilidad y la de su familia dependen de lo que usted y sus familiares digan, hagan o dejen de hacer.
- Maneje un entorno de confianza que le permita conocer el paradero y actividades de su familia en todo momento.
- Estimule la preocupación mutua por los aspectos de seguridad para que todos participen en este esfuerzo.
- Insista a su familia sobre la importancia que requiere el observar y mejorar las medidas de seguridad.
- Establezca un "código" personal de comunicación intrafamiliar para emergencias.
- Impedir el ingreso de personas extrañas al domicilio como: encuestadores, funcionarios de empresas de servicios públicos u organismos de seguridad, sin antes establecer su plena identidad.
- Solicita el apoyo de la Policía Nacional para conocer la identidad de empleados, parientes o amigos.
- Si pierde o le roban las llaves, inmediatamente cambia las cerraduras de su domicilio.
- Mantenga cerrada la puerta al momento de salir o estar dentro de ella, si es posible se debe cambiar las cerraduras periódicamente o instalar una mirilla para verificar quien toca a la puerta.
- Nunca se debe pensar en dejar las llaves del domicilio escondida fuera de la casa.
- No publicar en redes sociales o dar alguna información de las actividades de salida que realiza su familia.
- Planear charlas comunitarias con la ayuda de la Policía Nacional para que facilite información en caso del peligro que se pueda generar en un domicilio con el fin de mantener una prevención del delito óptimo, estable y seguro.
- Tener en cuenta los teléfonos de emergencia para que los entes de seguridad nos brinden una mayor seguridad al reportar cualquier robo.
- En caso de sufrir algún daño físico o emocional, acudir a la institución o centro de salud más cercano, para después poner en conocimiento a las autoridades pertinentes de lo sucedido y realizar la respectiva denuncia. (Puentes, 2020)
- Crear grupos de seguridad en WhatsApp entre los vecinos de la comunidad para que permanezcan informados de cualquier movimiento sospechoso que se puede dar en su barrio. (Puentes, 2020).

A fin de evitar el robo a domicilios, la Policía Nacional recomienda las siguientes acciones:

Procedimiento:

- Conocer la ubicación de la Unidad de Policía Comunitaria más cercana a su domicilio.
- Memorizar junto a su familia los números de emergencia.
- Observe el entorno barrial, si observa algo sospechoso llame al 911.
- Realice un breve análisis de las vulnerabilidades y amenazas que presenta la infraestructura de su domicilio para reforzar y fortalecer las mismas y así evitar correr riesgos innecesarios.
- No permita el ingreso de personas extrañas ni deje la puerta abierta para alguien que esté llegando en momento que usted sale.
- No proporcione la información o datos de los miembros de su familia a personas extrañas, peor telefónicamente.
- Guarde sus objetos de valor en un lugar seguro.
- Instale un buen sistema de iluminación exterior, que se pueda controlar desde el interior del inmueble.
- Varíe sus horarios de entrada y salida del domicilio para evitar posibles asaltos y secuestros.



5. Secuestro Express

En la sociedad se presentan estas acciones de ilegalidad que privan la libertad del ser humano con objetivos económicos, sociales y políticos,... por el recate de una víctima dejando graves consecuencias psicológicas de temor, miedo y angustia; por lo que se necesita de una participación e intervención de nuestra sociedad adoptando una serie de procedimientos preventivos para evitar ser víctimas de este delito. Tomando como referencia la normativa vigente del COIP donde se expresa que el secuestro se refiere a un acto donde: "La persona que prive de la libertad, retenga, oculte, arrebate o traslade a lugar distinto a una o más personas en contra de su voluntad" (COIP-Art.161).

Por otra parte, el Manual de la Lucha Contra el Secuestro de las Naciones Unidas menciona que la prevención del secuestro debe ser una actividad prioritaria de todos los gobiernos tanto dentro del límite nacional como también fuera del mismo, por lo que se debe asegurar que se tomen las medidas adecuadas mediante un estudio y una preparación para poder prevenirlo.

Procedimiento:

- Tener conciencia personal respecto a la seguridad personal
- Evitar concurrir a escenarios de riesgo y de peligro
- Evita publicar en redes sociales fotografías e información personal.
- Evitar transportar cantidades elevadas de dinero
- Es prudente cambiar los horarios de ingreso y salida a nuestras actividades.
- Siempre proteja su información financiera no la comparta por seguridad
- Manténgase alerta al bajarse de su vehículo, evite ser ostentoso.
- Si se encuentra dentro de un vehículo mantenga dispositivos de seguridad
- En lugares públicos, evitar hacer comentarios sobre asuntos personales y económicos.
- Es factible elaborar un plan personal y familiar de emergencia
- No acudir a citas con desconocidos en lugares poco concurridos o lejanos.
- Si se tiene la sospecha que es perseguido se deberá buscar rutas alternas de desplazamiento.
- Ante una emergencia acuda urgentemente a la Unidad de Policía Comunitaria más cercana
- En caso de recibir una amenaza de secuestro o de ser contactado vía telefónica por el delincuente, denunciar al ECU 911.
- Debe evitar realizar amenazas o promesas a los delincuentes



6. Robos en Transporte Público

En la actualidad la comunidad utiliza frecuentemente el transporte público como un medio muy eficaz para desplazarse a todos los lugares, pero debido a las diversas situaciones de riesgo que se producen en el mismo, ha provocado que los usuarios sientan temor constante desde el momento que utilizan el servicio, ya que no tienen la confianza de que exista un sistema que los proteja de manera óptima y que les garantice que no les suceda nada, pues diariamente se conoce acontecimientos donde lamentablemente muchas personas ven afectada su integridad personal por el robo de equipos electrónicos y dinero; en otros casos incluso son agredidos o pueden perder la vida si se resisten a estas situaciones adversas.

La estadística es alarmante, pues revela la inexistente estrategia de seguridad a nivel nacional, razón por la cual los delitos como el robo a usuarios del transporte público va en aumento ya que las personas que cometen delitos en el transporte público consideran que es más fácil que dicha acción no tenga repercusiones negativas hacia ellos, ya que múltiples veces durante los robos a los usuarios las personas observan el suceso pero por miedo a ser atacados no reaccionan y no ayudan a la víctima, o también se aprovechan de que muchos usuarios por razones económicas deciden tomar el servicio de vehículos ilegales de transporte para movilizarse, en tal virtud le brindamos las siguientes recomendaciones de seguridad para evitar el robo en el transporte público.



Procedimiento:

- Procure siempre cambiar la ruta de trayecto, esto disminuye la posibilidad de que sufra un asalto, pues en muchas ocasiones los delincuentes le dan seguimiento e identifican sus desplazamientos.
- Evite abordar autobuses con exceso de pasajeros y en lugares desolados.
- No portar artículos llamativos o de lujo, tales como joyas, ropa, celulares, computadores portátiles.
- Si va a dar aviso al conductor o ayudante de algún robo se debe hacerlo con absoluta discreción.
- Solo utilice paradas que sean seguras para abordar o descender donde haya siempre personas o negocios abiertos.
- Evite quedarse dormido en el transporte público, manténgase siempre en alerta por la presencia de sospechosos.
- Si es víctima de algún asalto nunca ofrezca resistencia, solo memorice la mayor cantidad de características de los agresores y brinde esta información urgente a la Policía Nacional.
- Al descender de cualquier tipo de transporte público, observe discretamente a sus alrededores para comprobar que nadie lo sigue, si detecta seguimiento, busque un refugio seguro y llame al ECU-911.
- Coloque su mochila al pecho y protéjala con un brazo debido a que los sospechosos operan de diversas formas.
- No viajar en los últimos asientos resulta ser espacios y más vulnerables para robos
- Si se trata de vehículos de la Eco vía, Metro, Trolebús o de los distintos Corredor no viaje cerca de las puertas. Los grupos delictivos suelen ubicarse en esas zonas para huir con facilidad luego del hurto.
- Al momento de escoger un servicio público, asegúrese que sea de una cooperativa autorizada para minimizar el riesgo de sufrir algún tipo de asalto, robo, hurto, o que le cause lesiones.

7. Traslado y Retorno de Actividades

Durante el cumplimiento de nuestras actividades cotidianas fuera de nuestro domicilio, actividad profesional y académica,... es importante siempre estar atentos y en alerta, observando todo lo que ocurre en nuestro trayecto, ya que la delincuencia se encuentra justo en el ambiente de la comunidad, solo así alcanzaremos niveles de prevención y seguridad en lo personal, por lo que son recomendables las siguientes medidas.



Procedimiento:

- **No entregue información personal:** Es decir, no facilite datos personales o familiares por medio de encuestadores, llamados telefónicos o concursos, entre otros. No publique en redes sociales información de la ubicación geográfica, de nuevas adquisiciones, inmuebles o vehículos. (Durán, 2017)
- **Estar siempre en alerta:** Si usted anda en la calle, evite verse distraído y lleve su bolso y objetos de valor personal siempre adelante, bien cerrado y afirmándolo con sus brazos, "la ocasión u oportunidad hace al ladrón"
- **Informar movimientos extraños:** Al ver personas desconocidas rondando y observando de manera extraña, avise inmediatamente al ECU-911. Un antecedente puede evitar futuros robos. (Durán, 2017)
- **Una comunidad siempre conectada:** Es muy importante que los estudiantes se reúnan y conversen las dudas y miedos que los asechan. Juntos pueden crear campañas de prevención antirrobo haciendo un grupo de WhatsApp.
- **Agotar todos los recursos:** Una gran idea es instalar cámaras y alarmas de seguridad en casas o lugares. Colocar carteles afuera que digan "Los estamos vigilando", para ahuyentar a los delincuentes. (Tercera, 2016)
- **Capacidad de reaccionar en caso de situación de vulnerabilidad:** Si usted es víctima, no actúe con desesperación ante los atacantes. Su tranquilidad garantizará su cuidado y el de los demás, cuide su seguridad integral. (Tercera, 2016)

- **Mantener grados de alerta:** Si usted o sus familiares quieren trasladar dinero en grandes cantidades, pida ayuda a la Policía Nacional para no ser víctima de un delito.
- **Elegir un vehículo seguro:** Si sabe que sale tarde de clases, busque un medio de transporte seguro, o si sale caminando trate de salir con al menos 4 estudiantes más, y si está en la posibilidad haga su traslado en un taxi que sea seguro
- **Diálogo de la comunidad y estudiantes:** Motivar el diálogo permanente entre ciudadanía/estudiante y el gobierno local en temas de seguridad.
- **Fortalecimiento de iniciativas de prevención:** Todo estudiante debe ser capacitado para prevenir los diferentes actos delictivos, como evitar transitar por lugares con índice delictivo,...
- **Evitar caminar solo:** Los estudiantes deberían caminar en grupo por zonas peligrosas, evitar caminar solos en altas horas de la noche, en los mejores casos salir en un vehículo desde la puerta de la universidad hasta su domicilio
- **No incentivar al delincuente:** Los estudiantes no deberían sacar sus dispositivos electrónicos en donde existan personas desconocidas o personas que estén libando en las calles, en lugares desolados ya que si un delincuente lo ve aprovecharía esa oportunidad para atacarlo. (POLJUVE, 2009)
- **Tomar conciencia del resguardo del bienestar físico:** Es necesario evitar la confrontación, en la medida de lo posible trate de evaluar las posibilidades sin exponerse a peligros mayores. (Tercera, 2016)
- **Observar:** Al momento de salir de su domicilio o retornar al mismo, observe la calle con el objetivo de identificar personas o situaciones extrañas que pongan en peligro su integridad y seguridad. (Tercera, 2016)
- **Tomar precauciones pequeñas, que reducen las posibilidades de un asalto:** Es recomendable que computadores o equipos portátiles no queden a simple vista dentro de un vehículo. Las barras traba volantes y alarmas son elementos disuasivos a la hora de un robo. (Tercera, 2016)
- **Organización vecinal:** Es muy importante que los estudiantes se conozcan y tengan entre si los datos de contacto de cada uno. La organización vecinal debe ser simple y efectiva. (POLJUVE, 2009)
- **Tener presente los lugares de riesgo y los horarios y días más comunes para el delito:** Los delitos presentan fuertes patrones y concentraciones en tiempo y lugar. El delincuente hace un estudio de los horarios y días que son factibles para el cometimiento de sus actos, por lo tanto se debe evitar principalmente los lugares con mayor riesgo o conocidos como zonas rojas.
- **Educación:** La Prevención del delito es tarea de todos. Se recomienda conversar de estos temas y recomendaciones en familia, analizar las rutas y comportamientos para así establecer protocolos de protección dentro de la familia. (Educación, 2017)

8. Robo y Asalto de Vehículos

Esta problemática es de ámbito social ya que todos nos vemos perjudicados, ya sea de manera directa o indirecta, puesto que en situación como en el simple hecho de esperar que el semáforo se ponga en verde, en el vehículo puede resultar peligroso, ya que durante el tiempo de transición de los colores del semáforo podemos ser víctimas de un robo. Este tipo de situaciones dan origen a que las personas no puedan tener tranquilidad al momento de desplazarse en su propio vehículo, pero tampoco pueden estar tranquilos cuando el vehículo está estacionado, ya sea durante un largo tiempo o por un momento relativamente corto, pues hay que destacar que el vehículo es el foco de la delincuencia como se puede observar en diversas estadísticas, donde principalmente lo que sucede es que el vehículo puede ser robado y posteriormente desmontado para vender sus piezas de manera ilegal a costos sustancialmente bajos, de manera que es un negocio muy lucrativo o también para venderlo como un vehículo de segunda mano, con las modificaciones del caso.



En este punto podemos acotar que la rutina es el principal enemigo, ya que cuando la persona en riesgo es predecible; es decir, que se comporta siempre de la misma manera, el agresor puede definir fácilmente en que día, hora y lugar atacar ya que suele transitar por el mismo lugar todos los días; por otro lado, podemos reafirmar que la seguridad absoluta no existe ya que el riesgo se lo puede minimizar más no eliminarlo.

Así mismo podemos decir que el sistema de seguridad es como una cadena, ya que un solo ente no garantiza la efectividad de la misma, pues la combinación de los diferentes recursos con los que se cuenta hace fuerte la estrategia de protección.

Por último, siempre debemos mantener un plan alternativo de seguridad esto quiere decir que debemos contar con diferentes posibilidades de acción ante determinados eventos para que la persona en riesgo sea menos predecible y pueda realizar cambios en situaciones de sospecha de un robo o asalto. Existen cinco reglas básicas que pueden eliminar o disminuir la acción.

Reglas:

Observación. - Es la acción de observar o mirar algo o a alguien con mucha atención los 360° detenidamente para adquirir algún conocimiento sobre su comportamiento o sus características, controlando todo lo que se encuentra al alcance de la vista. Mira siempre las manos del sospechoso.

Desconfianza. - Dudar de las personas, los ambientes desconocidos, situaciones y objetos, sin caer en la paranoia.

Proactividad. - Adelantarse a los acontecimientos, esto significa tomar el control y hacer que las cosas sucedan, en lugar de tan solo esperar a que suceda un evento y nos ponga en riesgo. Albert Einstein dijo una vez que "la vida es muy peligrosa; no por los que hacen el mal, sino por los que se sientan a ver lo que pasa"

Sentido Común. - Es la facultad de orientarse en lo que la mayoría de las personas realizarían, si el sentido común dice corra o grite, así se debe realizarlo.

Retroalimentación. - Es la utilización del modus operandi, debemos aprender de acontecimientos ocurridos a familiares u otras personas. Como medidas de autoprotección para evitar ser víctima de robo de su vehículo se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Procedimiento

- Prefiera estacionamientos públicos.
- Mire a su alrededor antes de estacionarse.
- Planifique su horario de llegada y de salida ya que un lugar concurrido de día puede estar desierto y oscuro por la noche.
- Si desconfía de algo o de alguien pase de largo y evalúe la situación.
- Procure tener las ventanas cerradas mientras transita.
- Ante cualquier duda llame a la Policía.
- Retire siempre la llave de encendido o activación del vehículo.
- No deje las llaves de su casa dentro del vehículo.
- Nunca permanezca dentro del vehículo estacionado porque eso lo convierte en una víctima perfecta.
- No deje ningún objeto de valor a la vista en el interior del vehículo.
- Si al regresar al vehículo se percata de un desperfecto que lo impida moverlo llame de inmediato a un mecánico ya que alguien pudo haber provocado la falla.

9. Desplazamientos Urbanos

Recordemos que continuamente tenemos que cumplir diversas actividades en la ciudad donde residimos y por las condiciones de nuestra sociedad estamos expuestos a vulnerabilidades y amenazas que causan temor y afectan a nuestra integridad, para lo cual debemos adoptar acciones para minimizar los riesgos y violencia.



Procedimiento

- Al caminar por la calle evitemos el contacto con desconocidos, más aún si está solo (a). Cuando sale de algún sitio, hágalo acompañado de otra persona o en grupo.
- No camine por sitios oscuros ni abandonados, evite caminar en la misma dirección de los vehículos, es mejor caminar en contra vía para mirar los que vienen y no exponerse a un ataque por atrás.
- Al cruzar la calle, si observa el comportamiento de algún sospechoso; y si el sospechoso cruza, no permita que le "cierre el espacio" o lo aprehenda.
- Observe siempre todo lo que ocurre a su alrededor.
- Analice el comportamiento de quienes pudieran resultar sospechosos, como las manos (generalmente en los bolsillos) y los ojos.
- Busque un lugar para resguardarse, un local con muchas personas, guardias de seguridad o policías.
- Si en calle necesita ayuda debe gritar "auxilio, fuego" para que le presten atención las personas y esto servirá para que ellos avisen a un servidor policial.
- Las mujeres son un blanco perfecto para la acción delincriminal.
- Luego de realizar compras no realice la revisión de su dinero en los exteriores del local comercial, ni al interior de su vehículo.
- Cargue las carteras de correa sobre su hombro, con la solapa junto a su cuerpo y mantenga su mano sobre la correa.
- "Manténganse alerta aún en un transporte público" lleve siempre a mano el dinero exacto antes de subir al bus.
- Cuando viaje en el bus sostenga bien sus llaves y demás artículos valiosos, por las noches, mantenga la cartera o billetera en la parte delantera de su cuerpo.
- Si alguien le molesta en el autobús o se siente incómodo(a) cuando sea posible, siéntese junto al pasillo en caso de emergencia.
- Trate de no ubicarse junto a las puertas; procure tomar un taxi que se encuentre en movimiento.

10. Desplazamientos Rurales

Se denomina al desplazamiento de mayor tiempo desde un punto inicial hasta un punto final, a través del uso de diferentes medios de transporte que por lo general se efectúan fuera del perímetro urbano, desde una ciudad a otra.



Procedimiento

Las medidas pertinentes que se han tomado en consideración a continuación son de gran relevancia para las personas que en colectivo o individualmente realizan aquello que es el desplazamiento interno o internacional:

- Identificar las rutas de salida y traslado seguros
- Mantenga un teléfono activado en un sitio central para poder ser informado e informar sobre posibles amenazas
- No viajar fuera de vías principales en horas de la noche
- Procure viajar acompañado y evite hacerlo en la noche.
- Absténgase de subir pasajeros en su desplazamiento.
- Recuerde que cualquier acción imprevista puede causar inseguridad.
- Recuerde que en los lugares apartados y desolados aumentan el riesgo de las personas que los transitan.
- Informe frecuentemente a sus familiares de su trayecto y lugar final del destino

11. Seguridad en las Comunicaciones

Uno de los problemas frecuentes son las estafas perpetradas por vía telefónica, causando pérdidas económicas; la maniobra de esta estafa viene desde la persona estafadora llegando a parecer muy amigable; es más, hasta llegan a dirigirse por su propio nombre, charlan un poco acerca de lo que quieren ofertar. Pueden decir que trabajan para una compañía en la que usted confía, o a su vez los estafadores pueden enviar correspondencia o publicar anuncios para tratar de convencerlo a usted de que los llame a ellos con la finalidad de obtener información propia de la víctima para así llegar a sus fondos monetarios. El uso de links desconocidos puede robar información de su sitio de usuario o personal.

En todos los lugares se hace uso del celular, ya que en la actualidad es la herramienta de comunicación más utilizada por toda la ciudadanía, e indiscutiblemente que el uso de dicho medio en lugares públicos no es lo más aconsejable para mantenernos seguros; no es menos cierto que estos



dispositivos móviles son de gran utilidad puesto que nos sirve para mantenernos comunicados, por lo que es importante cuidar la información que llevamos en el mismo, especialmente en redes sociales, que es donde la mayoría de personas suben información personal, sus fotos y todo lo que tiene que ver con su familia y personas que lo rodean; por lo tanto, hay que tomar medidas de seguridad para evitar ser víctima de un delito.

Procedimiento

- Cuando conteste su teléfono límitese en proporcionar sus datos personales
- No programe su contestador automático, puede ser una herramienta del delincuente
- No permita que se realicen encuestas de cualquier índole
- Prepare a su familia y colaboradores sobre el procedimiento que deben adoptar ante amenazas telefónicas
- Ante llamadas falsas no proporcione información alguna.
- Límitese en proporcionar vía telefónica ubicación de sus familias, direcciones, nombres y actividades.
- Ante una llamada amenazante de un artefacto explosivo, mantenga la calma, memorice el tono de voz, acento, modo de expresión, actitud, ruidos, sexo y edad aparente. Luego comuníquese urgentemente al Ecu 911 y pida auxilio.

12. Seguridad Informática

Con el avance de la tecnología, la mayoría de las amenazas y riesgos se han trasladado a la plataforma virtual. Es la disciplina que se ocupa de diseñar las normas, procedimientos, métodos y técnicas aplicadas a conseguir un sistema de inserción información segura y confiable; estos sitios abarcan una serie de medidas de seguridad, tales como programas de software de antivirus, firewalls, y otras medidas que dependen del usuario, tales como la activación o desactivación de ciertas funciones de software, como scripts de Java, ActiveX; en este sentido es necesario cuidar del uso adecuado de la computadora, y los demás dispositivos para evitar la publicación de información personal en internet, especialmente en redes sociales y páginas web que no sean de confianza.

Procedimiento

- Confidencialidad en los correos electrónicos de las diferentes cuentas que son gratuitas
- Límitese en remitir información de tipo personal, bancario, económico y claves por las redes informáticas
- Mucho cuidado con el SPAM, por la publicidad que se oferta para generar estafas.



13. Redes Sociales

En la actualidad las redes sociales son una herramienta fundamental para el progreso de la sociedad, en tanto que facilita la calidad de vida de sus usuarios, principalmente la comunicación entre personas, sin importar el lugar en el que se encuentren. Al mismo tiempo debemos comprender también que siempre hay personas que le dan un mal uso, haciendo que este recurso tecnológico se conviertan en un arma peligrosa en manos equivocadas, en las que todos estamos expuestos a ser víctimas de un sinnúmero de delitos, tales como el acoso, cyber bullying, entre otros. Es nuestro deber como usuarios responsables tomar todas las medidas de seguridad y privacidad de la información que compartimos. Conscientes del gran alcance de las redes sociales y el fácil acceso a las plataformas electrónicas, este hecho nos obliga a recomendar determinadas normas para su uso.

Procedimiento

- Al utilizar el servicio Web de las redes sociales, observe las instrucciones de uso y privacidad.
- Uso de contraseñas fortalecidas para acceder a cuentas de correo predeterminado
- Para configurar su perfil no utilice datos propios
- Límitese en incorporar su perfil y fotografías en los accesos de diferentes páginas y cuentas.
- Optar por seguridad de los permisos para aplicación informáticas.

14. Seguridad en Establecimientos Bancarios

La presencia de policías en entidades bancarias tiene como finalidad determinar el grado de importancia de la seguridad en estas instituciones, en donde destacan los mejores métodos y estrategias al momento de utilizar cualquier mecanismo de transacción para no ser víctimas de atracos por parte de la delincuencia común.

Procedimiento

- Tome las precauciones cuando efectúe retiros fuertes en efectivo, utilice el Servicio Policial de custodia de valores
- No realice depósitos y retiros en efectivo, utilice los servicios en línea para sus transacciones
- Si observa la presencia de sospechosos en el entorno de la entidad bancaria, comunique al personal de seguridad para que tomen las acciones correspondientes.
- Si observa que lo están siguiendo en su ruta a la salida de una entidad bancaria, comuníquese con urgencia al aplicativo virtual de MI UPC y pida apoyo.
- Cuando utilice el cajero automático verifique que éste, no disponga de dispositivos, trampas y cámaras adicionales.
- Al operar el cajero no permita que visualicen su clave personal.
- No permita la ayuda de particulares cuando realice un depósito o retiro.
- Compare siempre el recibo de su tarjeta con su estado de cuenta.



15. Ámbito Laboral

Cada día las personas son víctimas de la inseguridad en su actividad laboral, educativa y productiva, ocasionando graves consecuencias que afectan en el aspecto económico y causan mucho temor. Por ello es necesario brindar asesoramiento a nuestros estudiantes y sus familias en esta área si consideramos que diariamente somos perjudicados por la delincuencia organizada en todo lo relativo a nuestro patrimonio.

Procedimientos

- Pida el apoyo y asesoramiento de la Policía para que efectúe una evaluación o estudio técnico de la seguridad en su trabajo. Considere la incorporación de un circuito cerrado de seguridad de video y vigilancia con sus respectivos sensores y alarma

- Dotación de tarjetas de identificación o huella digital de seguridad para ingreso al interior de las instalaciones.
- Seleccione las áreas de uso público y las restringidas por su propia seguridad y la de su personal de apoyo.
- Socialice las medidas de seguridad interna con su personal para que las adopten en caso de presentarse alguna contingencia.
- Disponga que todos los funcionarios de su trabajo y visitantes porten las credenciales de identificación para su movilización.
- Considere una revisión frecuente de los dispositivos de seguridad que cuenta el área física de su trabajo.
- Instalación de un sistema de alarma interna, conectado al sistema de alarma comunitaria o de la Unidad Policial de su sector.
- Trabajar en conjunto con autoridades locales y comunidad buscando el fortalecimiento de la de seguridad de su sector.

16. Ámbito Familiar

Es fundamental crear el ambiente propicio, sano y positivo para nuestra familia, generando espacios seguros para ellos, y más aún con la emergencia sanitaria es prioritario fortalecer la unidad familiar sobre un cuidado preventivo para mitigar riesgos y violencia, por lo que es indispensable poner en práctica determinadas acciones de autoprotección y seguridad.

Procedimiento

- Desarrollar una conciencia familiar sobre los riesgos generados por la inseguridad
- Establecer un código familiar para difundirlo cuando esté en emergencia.
- Generar una comunicación efectiva y permanente en el desarrollo de nuestras actividades.
- Abstenga a la familia de proporcionar información de sus acciones
- No concurra a lugares de peligro donde se exponga la integridad de su familia.
- Mantenga un contacto con la Policía de su sector por tema de vigilancia y anomalías.
- Disponga de información de los organismos de emergencia y seguridad.



APLICATIVO MOVIL MI UPC

APP MI UPC

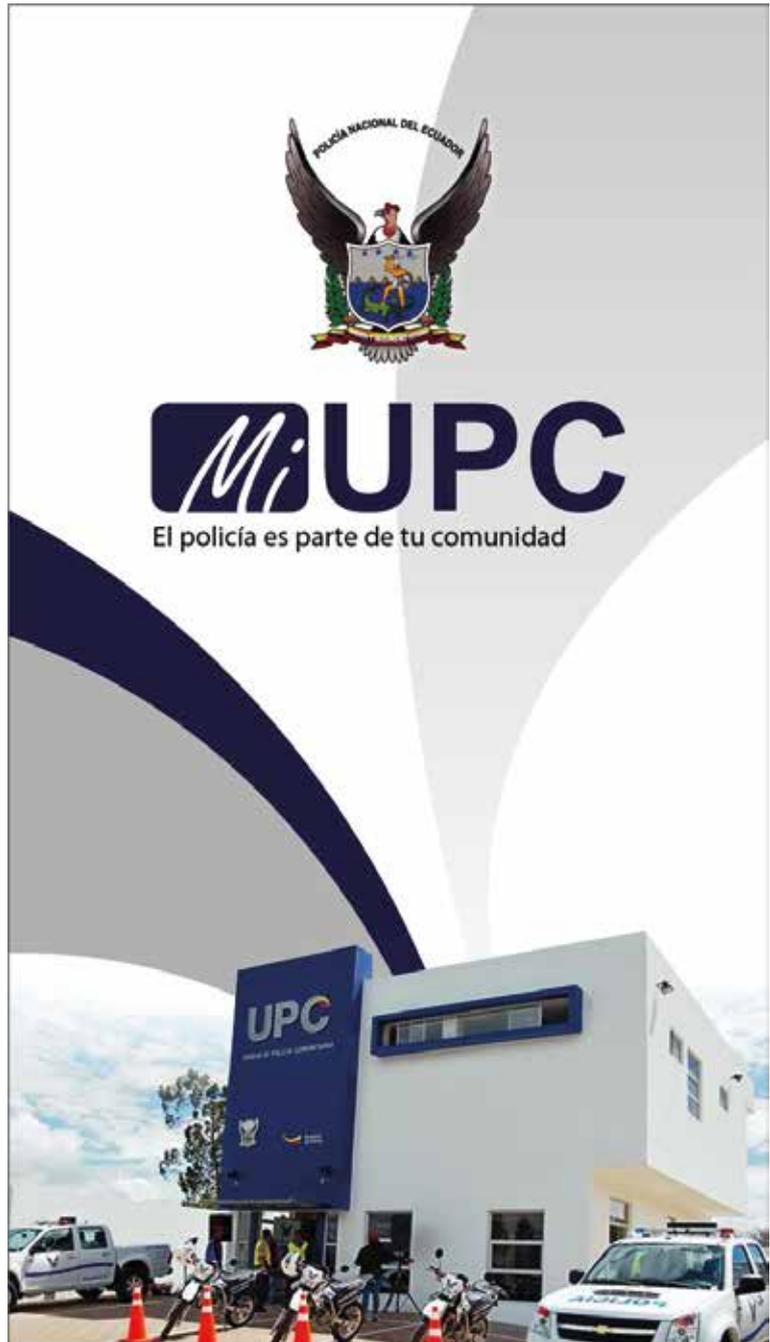


Introducción

La Policía Nacional para lograr un eficiente desempeño en su labor hacia la comunidad y cumpliendo su misión constitucional e institucional de proteger y garantizar los derechos de las personas, la seguridad ciudadana y el orden público, ha desarrollado la aplicación móvil "Mi UPC". Esta es una aplicación desarrollada por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación, con base al Hito 3, el que se refiere a la modernización que nos habla de incorporar herramientas tecnológicas a la ciudadanía; esta aplicación se encuentra disponible en las diferentes tiendas virtuales móviles, puesto que actualmente la población ecuatoriana se encuentra en una constante modernización. Aproximadamente el 80% de hogares cuentan con acceso a algún dispositivo móvil, de manera que se podrá tener una Policía más cercana al servicio de su pueblo.

El Aplicativo Móvil "Mi UPC" está orientado a brindar un servicio eficaz a la ciudadanía y satisfacer las diferentes demandas de la comunidad, puesto que contiene datos informativos de servicios policiales realizados, así como la UPC más próxima a su ubicación, visualizando una ruta para llegar a la misma, acceder a una llamada telefónica a la UPC, además contiene información de acontecimientos actuales (Covid_19) y la posibilidad de registrar tres tipos de alerta: Alerta Comunitaria, Alerta de Violencia Intrafamiliar y Alerta de Vehículos Robados, las cuales serán atendidas por la Policía Nacional.

Al descargar la aplicación los usuarios se deberán registrar con la información real solicitada a fin de que los servicios que ofrece el aplicativo móvil sean proporcionados de la manera más eficiente posible. Esta información recopilada será de uso exclusivo para fines de análisis policial, cumpliendo con las expectativas y estándares de la seguridad informática, además de poder satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Los datos del usuario final se deben registrar dentro de los requerimientos necesarios como: número de cédula, apellidos y nombres, sexo (Femenino, masculino, u otro), correo electrónico, número IMEI, número de teléfono en el que se usa la aplicación; en el caso de extranjeros será necesario tener el registro del documento oficial de su país, conjuntamente con otros datos.



OPCIONES Y SERVICIOS

1. Ubicación e información de las unidades de policía comunitaria

Estas funciones permiten registrar la información de las Unidades de Policía Comunitaria a escala nacional con información relativa a dichas instalaciones, la misma que se puede ir incorporando de acuerdo a la necesidad operativa, de ser el caso. La ciudadanía podrá tener contacto vía telefónica con servidores policiales y la ruta delegada a las mismas en caso de así requerir la ciudadanía.

La información y georreferenciación de las UPCs de basará de acuerdo a la distribución SENPLADES; es decir, que las UPCs que se referencia son las que corresponde al Subcircuito o Circuito, dependiendo de la extensión del territorio.

La información que se muestra al escoger la opción de UPC será la siguiente: Dirección, teléfono, e-mail, distintas a la UPC, mostrando además dos iconos adicionales que son la generación de ruta y la opción de llamada telefónica.



2. Portafolio de Servicios

En esta función se deben registrar los servicios de Policía Comunitaria que oferta la Dirección Nacional de Policía Preventiva y Comunitaria, que contendrá información necesaria que la ciudadanía debe conocer para acceder a los servicios que brinda la Policía Nacional. La dependencia en mención será la encargada de modificar, eliminar y gestionar el cambio en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Estratégica.

En esta función se debe registrar los principales tips o medidas de seguridad que la ciudadanía debe conocer, los mismos que deberán ser parametrizables, de tal manera que dependiendo de la necesidad operativa se puedan ir incorporando al sistema, estos tips o medidas son validadas por la Dirección Nacional Ciudadana y Orden Público, conjuntamente con las unidades policiales preventivas y especializadas, entidad que será la encargada de modificar eliminar y gestionar los cambios en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Estratégica.

3. Generar alerta de vehículo reportado como robado

Esta función permite realizar un registro de una alerta de información de un vehículo robado, que será difundida a las personas que tengan instalado el aplicativo MI UPC. Se recalca que el registro de esta información no es una denuncia y se debe repetir en todo momento a la ciudadanía hasta crear una cultura de seguridad ciudadana, y hasta que se entienda que dicha alerta es un mecanismo de ayuda para la ciudadanía y la Policía a fin de lograr la recuperación de vehículos que han sido alertados como robados. Sin embargo, en todos los casos la ciudadanía que ha sido víctima de este tipo de delito debe acercarse a poner la respectiva denuncia.

La Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, enviará la notificación respectiva a los usuarios del aplicativo MI UPC, así como también generará el reporte y registro de las alertas creadas tanto para la DNPOLCO como para la DGSCOP.

El personal policial del territorio en cuanto a este tipo de notificaciones, al encontrarse físicamente con la novedad de un vehículo alertado como robado, realizará el siguiente procedimiento: llamada telefónica al ciudadano para la verificación y validación de la alerta, acompañamiento al ciudadano para que ponga la denuncia del vehículo robado e ingreso del automotor al patio de retención vehicular de la Policía Judicial.

The screenshot shows a web interface for reporting stolen vehicles. At the top, there is a logo of the Ecuadorian coat of arms and a 'RECUPERADOS' logo. The main heading is 'Vehículos robados'. Below this, there are four input fields: 'Placa' with the placeholder 'Ingrese aquí una Placa', 'Chasis' with 'Ingrese aquí un Chasis', 'Motor' with 'Ingrese aquí un Motor', and 'Código de Verificación' with 'Escriba el código que se ve en la imagen'. Below the code field, a grey box displays the verification code '98D3S1'. At the bottom, there are two buttons: 'Buscar' and 'Nueva búsqueda'.

4. Generar alerta comunitaria

Esta función permite realizar un registro de una alerta de información comunitaria referente a las siguientes temáticas: basura acumulada, falta de iluminación, parques abandonados, presencia de indigentes, centros de diversión clandestinos, lugar de consumo y expendio de drogas.

La Dirección Nacional de Prevención Comunitaria a través de las UPC recibirá los correos electrónicos enviados desde el aplicativo MI UPC cuando el ciudadano reporta la alerta comunitaria, para lo cual se generará un procedimiento interno de manejo de las alertas comunitarias, desde su recepción, gestión, respuesta al ciudadano y los resultados obtenidos.

La aplicación móvil MI UPC notificará al ciudadano que generó la alerta comunitaria que se realizará la verificación y gestión necesaria sobre dicha alerta.



5. Generar alerta de violencia intrafamiliar

Esta función permite realizar un registro de una alerta de información sobre una violencia intrafamiliar; dicha alerta será enviada al correo electrónico designado a la unidad policial 1800-delitos, la cual deberá generar un procedimiento para la gestión de estas alertas, el mismo que pasará al DEVIF para continuar con el seguimiento y trámite pertinentes. EL DEVIF deberá generar un procedimiento interno para la gestión de las alertas de violencia intrafamiliar, así como su registro, gestión, respuesta al ciudadano y los resultados obtenidos con los tiempos que se estimen para el procedimiento.



6. Generar el botón de emergencia

Esta función permite denunciar un auxilio, o una emergencia mediante una llamada telefónica al SIS -ECU 911.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ASAMBLEA NACIONAL, A. (28 de septiembre de 2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Obtenido de <http://www.oas.org>: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_serco-p_1.3_ley_seg_p%C3%BAblica.pdf

Tuleda, P. (2019). CONCEPTOS Y ORIENTACIONES PARA POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. Centro de investigación y desarrollo policial.

Foucault, M (2009). Seguridad, territorio, población. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/598/59820678009.pdf>

Jarrín, O. (2005). Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Quito: Flacso.

FLACSO. (2008). República de Ecuador, Democracia y Seguridad Ciudadana. Obtenido de pdba.georgetown.edu: https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/ecuador/ecuador_3.html

POLICIA NACIONAL. (2017). Ley de Seguridad Pública y del Estado Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

MINISTERIO DEL GOBIERNO. (2009). Medidas de Seguridad para evitar ser víctima del secuestro. Recuperado el 12 de diciembre de 2020 de: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/medidas-de-seguridad-para-evitar-ser-victima-de-secuestro/>

Leal, J. (2018). Salud Fácil Hoy. Obtenido de La importancia de los planes de autoprotección: <https://www.saludfacilhoy.com/general/la-importancia-de-los-planes-de-autoproteccion>.

Puentes, D. (2020). El Comercio. Policía recomienda tomar medidas adicionales si sale de la ciudad por el feriado, págs. <https://www.elcomercio.com/actualidad/policia-recomienda-medidas-seguridad-feriado.html>.

COIP. (2014). Código Orgánico Integral Penal. En COIP, Código Orgánico Integral Penal. Quito: Registro Oficial.

Durán, M. (2017). Seguridad. Recuperado de: <http://martinduran.com.ar/8-consejos-para-evitar-ser-victima-de-la-delincuencia/>

Tercera, L. (2016). Expertos entregan 10 consejos para prevenir ser víctima de la delincuencia. La Tercera

POLJUVE. (2009). 12 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud . Recuperado de: https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2015/08/2011_03_17_12_estrategias_para_prevenir_la_violencia.pdf

BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

COIP. (2014). Código Orgánico Integral Penal. En COIP, Código Orgánico Integral Penal. Quito: Registro Oficial.

Ec, E. (s.f.). Ministerio de Defensa Nacional. Obtenido de Ministerio de Defensa Nacional: <https://ecuadorec.com/-ministerio-de-defensa-nacional-www-defensa-gob-ec/>

Torres, A. (Abril de 2005). La seguridad ciudadana en Ecuador un concepto en construcción Estado del arte de investigaciones producidas entre los años 2004 y 2005. Obtenido de flacso.org.ec: <http://www.flacso.org.ec/-docs/estadoarte.pdf>

Carrión, F. (2002). Seguridad ciudadana ¿espejismo o realidad? Quito: Flacso.

Naciones Unidas, (2006). Oficina contra la droga y el delito. Manual de lucha contra el secuestro, Nueva York

USAID-OFDA. (2005). Curso Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo (BAGER).Florida: OFDA.

Ministerio del Gobierno, medidas de seguridad para evitar ser víctima del secuestro. Recuperado el 12 de diciembre de 2020 de: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/medidas-de-seguridad-para-evitar-ser-victima-de-secuestro/>

LucellyB. (2016). Desplazamiento. Recuperado de: <https://prezi.com/mvz3dbiy0qxo/desplazamiento/>

Herrera, V. M. (02 de Octubre de 2018). EL TELEGRAFO. Obtenido de EL TELEGRAFO: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/migracion-del-campo-a-la-ciudad>

Ley Orgánica de Movilidad Humana

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (s/f). Manual de Autoproteccion y Seguridad Ciudadana. Obtenido de: https://www.quito.gob.ec/documents/Manual_de_Autoproteccion_y_Seguridad_Ciudadana.pdf?fbclid=IwAR1TtPdtEYrzDW/KUVJpwNGQZz8NzC5HvIttY3Jx9rgePfMM8lWuOFdrwGvM

Equipo de Expertos-Universidad Internacional de Valencia. (2018, 9 septiembre). ¿Qué es la seguridad informática y cómo puede ayudarme? | VIU. Universidad Internacional de Valencia. Recuperado de: <https://www.universidad-viu.com/co/actualidad/nuestros-expertos/que-es-la-seguridad-informatica-y-como-puede-ayudarme>

Baroja, E. (2011). Escuela Politecnica Nacional. Obtenido de aplicacion del modelo de supervivencia de cox al caso de la banca ecuatoriana en el periodo 1996-2008: <https://bibdigital.epn.edu.ec/bits-tream/15000/4191/1/CD-3873.pdf>